



*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en la solicitud de ayuda presentada al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2010 por la que se convocan ayudas para fomentar la conectividad mediante banda ancha en movilidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2010. (2010083162)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de petición de documentación en previos del expediente 3929-2010-3G a José Luis Ugía González se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

“Para completar y poder resolver su solicitud de ayuda presentada al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2010 por la que se convocan ayudas para fomentar la conectividad mediante banda ancha en movilidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2010 deberá remitirnos los siguientes documentos, acompañando un escrito debidamente firmado en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud que es el 3929-2010-3G:

- Certificado actualizado de empadronamiento del solicitante, expedido por su Ayuntamiento de residencia, toda vez que, efectuada la correspondiente comprobación en la aplicación del Sistema de Verificación de Datos de Residencia del Ministerio de Administraciones Públicas, se ha constatado la no veracidad de los datos incluidos en la solicitud.

Plazo de presentación de documentación: diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación con la advertencia de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la resolución correspondiente, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero)“.

Mérida, a 6 de septiembre de 2010. El Jefe de Servicio de Tramitación y Normativa TIC,  
SERGIO PALMA ORANTOS.